



Provincia de Misiones
Ciudad de Posadas

Posadas, 06 de Mayo de 2024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS
TUCUMAN N° 1807, ESQ. FELIX DE AZARA
Posadas - Misiones

EXPTE N°: 9633/2024 PEDIDO N°: 504/24
LICITACIÓN PRIVADA N°: 289/24
APERTURA: 13/05/2024 HORA: 10:00

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ITEM	CANT	CONCEPTO	UNIT. \$	TOTAL \$
1	1.500	Horas de alquiler de (1) una excavadora sobre orugas, (incluido chofer) en buen estado general y mecánico.- Precio por hora..... Precio por 1.500 horas.....		
		Con las siguientes especificaciones técnicas: Estarán a cargo del adjudicado: los gastos de chofer, lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que la máquina requiera. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de tránsito Nacional Vigente.-		
		SON PESOS:		
<u>FIRMA Y ACLARACION</u>				

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte N° 9633/2024 - PEDIDO N°: 504/24

ARTÍCULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 289/24, cuya apertura se realizará el día 13/05/24 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras – 3er Piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

ARTÍCULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACIÓN PRIVADA N° 289/24 - FECHA DE APERTURA: 13/05/24 - HORA: 10:00**, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACIÓN.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLÁUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLÁUSULAS PARTICULARES.-**
- **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTÍA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVÁNDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES.-**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO.(AL MOMENTO DE LA APERTURA)**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA.-**
- **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TASAS MUNICIPALES O CONVENIO CON EL ÚLTIMO PAGO DEL MISMO ADJUNTO.-**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD DE POSADAS Y DOMICILIO REAL Y LEGAL EN PROVINCIA DE MISIONES.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE UNA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR ÚLTIMO BALANCE GENERAL Y EN LAS SOCIEDADES DE HECHO O PERSONAS FÍSICAS POR MEDIO DE UN ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MISIONES.-**
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuesto de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá **DESESTIMAR** la oferta presentada.

- Inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia: El oferente, está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR "-FORMULARIO SR-349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles , contado desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar una constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio **DESESTIMARÁ** aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTÍCULO 03°.- ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta y el ítem en particular, que considere mas conveniente a sus intereses y que se ajuste a lo solicitado en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES CLÁUSULAS GENERALES Y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.-

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE

Sigue al dorso...!!!

4/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte N° 9633/2024 - PEDIDO N°: 504/24

ARTÍCULO 04°.- DE Estricto Cumplimiento: Deberán presentar al momento de realizar el Acta de Apertura:

- **DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO:** Título de Propiedad y/o cédula de identificación del vehículo/ máquina ofertado. En el caso de que la misma sea trasladada sobre otro vehículo deberá presentar la documentación correspondiente. VTV y frente de Póliza del seguro con cobertura de Responsabilidad Civil vigentes. Si el vehículo no está a nombre del oferente, deberá presentar CONTRATO DE COMODATO para contratar (dar en Alquiler) Certificado por Escribano.-

- **DOCUMENTACIÓN DEL CHOFER:** D.N.I del o los choferes, carnet de conducir del o los chofer/es vigente y habilitado en la categoría correspondiente, Póliza del seguro del o los choferes.-

ARTÍCULO 05°.- VIGENCIA: por un total de 1.500 horas, a partir de la notificación de la adjudicación con la Orden de Provisión.-

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Necesario para llevar a cabo los trabajos, que están expresados en el Plan de Obras de la Unidad Ejecutora Municipal, aprobado por Decreto n° 175/2024, con fecha del 05 de Febrero del 2024, en la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 06°.- CERTIFICACIÓN DEL SERVICIOS: La certificación de servicios se efectuará a través del área pertinente, la que tendrá en cuenta la cantidad de horas efectivas de trabajo prestadas durante el plazo aproximado de (1) un mes de trabajo o fracciones superiores a (15) quince días corridos. Si por razones ajenas a la empresa contratista no se cumplimentan el total de horas previstas para el mes en curso, estas podrán ser prestadas en los meses subsiguientes siempre que se encuentre vigente el plazo y ejecución del contrato.-

ARTÍCULO 07°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.-

ARTÍCULO 08°.- ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICATARIO: los gastos de chofer, lubricantes, combustibles, repuesto, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que el vehículo requiera. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente.-

ARTÍCULO 09°.- FORMA DE PAGO: Se efectuarán dentro de los 30 días de haberse emitido la certificación de Servicio.-

ARTÍCULO 10°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuará como agente de retención de la Tasa de Inspección Servicio y registro de Contralor, por cada pago que efectúe, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo y en un todo a lo establecido en el Artículo 14° - Ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 de código Fiscal y el Artículo 4° de la Ordenanza Tributaria vigente y si correspondiere N° Fiscal y el Artículo 4° de la Ordenanza Tributaria vigente y si correspondiere del impuesto a las ganancias.-

ARTÍCULO 11°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto N° 190/23 del D.E.M.-

ARTÍCULO 12°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos requeridos seguidamente, las que serán consideradas como Declaración Jurada son:

DATOS A PROPORCIONAR

RAZON SOCIAL : _____.-

DOMICILIO REAL Y LEGAL : _____.-

LOCALIDAD : _____.-

N° INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T N° : _____.-

N° INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL : _____.-

N° INSC.TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL _____.-

N° INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL : _____.-

LUGAR Y FECHA : _____.-

.....
ACLARACIÓN DE FIRMA

.....
FIRMA DEL PROPONENTE